



Anuncio de Delegación Provincial de la Consejería de Fomento en Toledo sobre información pública de calificación urbanística (Expediente 078/25 SNU) para instalaciones de planta solar fotovoltaica (PSF) "SAN MARCOS", subestación eléctrica transformadora (SET) "SAN MARCOS" y línea de evacuación, en los municipios de Valmojado y Casarrubios del Monte (Toledo), promovido por PROGRESIÓN DINÁMICA, S.L.

Por esta Delegación Provincial se está tramitando expediente de calificación urbanística (078/25 SNU), de una planta solar fotovoltaica (PSF) "SAN MARCOS", subestación eléctrica transformadora (SET) "SAN MARCOS" y línea de evacuación que afecta a los municipios de Valmojado y Casarrubios del Monte, promovido por PROGRESIÓN DINÁMICA, S.L.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas rústicas afectadas por la instalación son:

Término de Valmojado:

polígono 2, parcelas 1 y 9009.
polígono 3, parcelas 1, de 4 a 9.
polígono 10, parcelas de 1 a 4, 175, 214, 215, de 235 a 237, de 271 a 274, 293, 294, 316, 317, 9003, 10005 y 10316.
polígono 11, parcelas 85, 94, 96, 103, 107, 109, 110, de 113 a 116 y 9001.
polígono 13, parcelas 1, de 7 a 21, de 23 a 33, 49, 50, de 52 a 58, de 60 a 86, de 92 a 95, de 97 a 110, 112, de 127 a 129, 131, 132, 9003, 9005, 9006, 10061 y 60001.
polígono 14, parcelas de 3 a 9, 12, 13, 16, de 25 a 29, 56, de 67 a 69, de 71 a 75, de 77 a 89, 106, de 108 a 110, de 112 a 114, 117, 153, de 155 a 157, de 179 a 191, 193, de 228 a 230, 9004, 9005, 10006, 10030, 10055 y 10227.
polígono 15, parcelas de 2 a 6, de 8 a 19, de 21 a 27, 29, 30, de 35 a 37, de 143 a 145, 151, de 154 a 163, 165, 166, 168, de 195 a 197, 200, de 202 a 205, 207, 208, 210, 212, 215, 216, 252, de 255 a 258, 374, 379, 382, 386, 398, 9005, 9006 y 10203.
polígono 16, parcelas de 7 a 16, 18, 19, 22, de 91 a 93, de 96 a 98, de 100 a 103, de 105 a 109, 116, 117, de 120 a 141, de 143 a 145, de 179 a 183, de 185 a 226, de 257 a 260, 307, 310, de 312 a 318, 320, 323, 9001, 9002, 9005, 10019, 10206, 10212, 10215, 10317 y 20215.
Y las parcelas de suelo urbanizable con referencia catastral 6506810VK0560N, 6506811VK0560N, 6506812VK0560N, 6506813VK0560N, 6506814VK0560N, 6705114VK0560N, 6705115VK0560N, 6705119VK0560N, 6705120VK0560N, 6705121VK0560N, 6705122VK0560N y 6705123VK0560N.

Término de Casarrubios del Monte:

polígono 34, parcelas de 8 a 12, 57, 75, 138, 139, 9011.

De acuerdo con el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal. Y en concreto, a esta Delegación Provincial de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de Regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística ya mencionada, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen





Castilla-La Mancha

convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, y en el Servicio de Ejecución y Apoyo Urbanístico de la Delegación de Fomento en Toledo, sita en Calle Río Portiña nº 2, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 26 70 70, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE LA
CONSEJERÍA DE FOMENTO EN TOLEDO

Documento Firmado Electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV): 6C4D6C42C9E777E4FF074
Verificable en sede electrónica: www.jccm.es/viad

